

2012/003/1476

/nl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **27 NOV 2012**

VISTO: lo establecido en los Artículos 39 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que el Art. 39 referido dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B, C, D, E, F y R podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos del escalafón A, B, C, D o E siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jeraarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos dieciocho meses con anterioridad al 1º de enero de 2011.-----

II) Que el funcionario de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección Nacional de Vialidad – Sr. Néstor Silva Duarte presentó su solicitud el 12 de junio de 2012 y reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada.-----

III) Que el Jeraarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.---

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación tomaron la intervención previa, no oponiendo reparos a la transformación propuesta.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Artículos 39 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

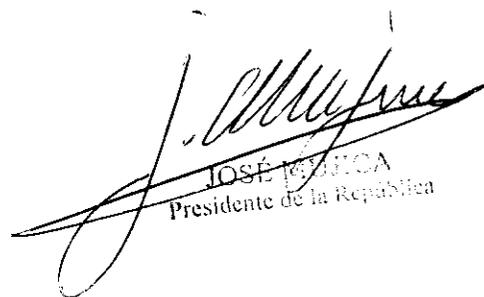
1º.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 003 -- Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un cargo de Especialista X -- Especialización, Escalafón D, Grado 01, el que será ocupado por el funcionario Sr. Néstor Silva Duarte C.I. Nº 1.397.334-7.---

2º.- Suprímase en la Unidad Ejecutora referida, un cargo de Administrativo V Administrativo - Escalafón C, Grado 01.-----

3º.- Establécese que la transformación de cargo dispuesta no genera costo presupuestal ni de caja.-----

4º.- Que el funcionario citado mantendrá el nivel retributivo que percibe actualmente.-----

5º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Grupo de Trabajo de Transformaciones de cargos y pase a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Néstor Silva Duarte', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José María', written over a horizontal line. Below the signature is a rectangular stamp with the text 'JOSÉ MARÍA' and 'Presidente de la República'.